Asunción, 26 de Octubre de 2015

NOTA DNCP/DNC/ N° 25785 / 2015

REF.: EXP. N° 329785 (21/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ".Adquisición de Reactivos y Elementos - Proyecto" – ID N° 300336

Sr.
Carmelo Martínez, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Punto 20 Anexo B (Experiencia): Recomendamos a la convocante indicar si los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas o privadas.
2. En el **punto 23 del Anexo b** le consultamos a la convocante si los contratos por los cuales se va a desempatar deberán guardar relación con el llamado de la referencia.
3. Ítem 1,3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16: Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP y el detallado en la Carta de Invitación.
4. Detallar la presentación , seguido del termino como mínimo
5. Punto 26 (reajustes) anexo B: en la causal de la fórmula indica que el factor de reajuste será "índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay", en tanto que; en la fórmula indica "Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay", se solicita ajustar.
6. En el **Anexo E.V** recomendamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el punto 20 del Anexo b.
7. **Anexo D Formulario 7:** Sugerimos a la convocante adecuarse a la Resolución DNCP N° 2901/15 "Por la cual se aprueba la modificación de la Proforma de Contrato que integra la Carta de Invitación Estándar y los Pliegos Estándar Vigentes utilizados en las Diferentes Modalidades"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Abg. Nathasha Bernal
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB